

Instituto Europeo de Tecnología

En una Comunicación¹ adoptada el 22 de febrero de 2006, la Comisión aboga por la creación de un Instituto Europeo de Tecnología (en lo sucesivo IET) que permita alcanzar la excelencia en materia de enseñanza superior, investigación e innovación. Se prevé que esta Comunicación de la Comisión será analizada por los Estados miembros durante el Consejo de Primavera de 2006.

Antecedentes

La idea de crear un IET se mencionó por primera vez en el documento sobre la **revisión a medio plazo del proceso de Lisboa**, presentado por el Presidente de la Comisión Europea Jose Manuel Barroso en febrero de 2005. Su concepción se inspira en el Instituto de Tecnología de Massachussets (MIT). El IET actuaría como un polo de atracción de las mejores mentes, ideas y compañías del mundo.

La creación de un IET se centraría en la transferencia de los avances tecnológicos y los resultados de la investigación científica de alto nivel a las empresas europeas, aumentando su competitividad. De esta forma, se podría combatir la fuga de cerebros a EE.UU. y Asia, generalmente más eficaces a la hora de establecer asociaciones entre los líderes de la industria y la comunidad investigadora, así como atraer a los mejores investigadores de otros países, ambos factores clave para llevar a cabo tanto investigación fundamental como investigación aplicada.

A raíz de la propuesta de Barroso, la Comisión lanzó en septiembre una amplia **Consulta pública**, dirigida a expertos y al público en general, en la que se planteaban diversas preguntas sobre la misión y objetivos de un futuro IET, su valor potencial, su estructura y las prioridades científicas que debería englobar.

En base a los resultados de la consulta pública, que recibió más de setecientas aportaciones, y diversos documentos de posición, la Comisión ha presentado una nueva **Comunicación** en la que define los elementos clave de la propuesta de creación del IET, destinado a reforzar los vínculos entre la educación, la investigación y la innovación.

No se trata de crear una nueva universidad en un lugar concreto, sino una nueva entidad jurídica con diversos emplazamientos que reúna los mejores equipos y departamentos universitarios de toda Europa en ámbitos estratégicos, y que responda a la necesidad de fomentar una cultura de la innovación y el espíritu emprendedor en materia de investigación y educación, así como nuevos modelos organizativos.

Misión

El Instituto Europeo de Tecnología (IET) se concentrará, en particular, en combinar los tres lados del **triángulo del conocimiento**: educación, investigación e innovación, que constituyen

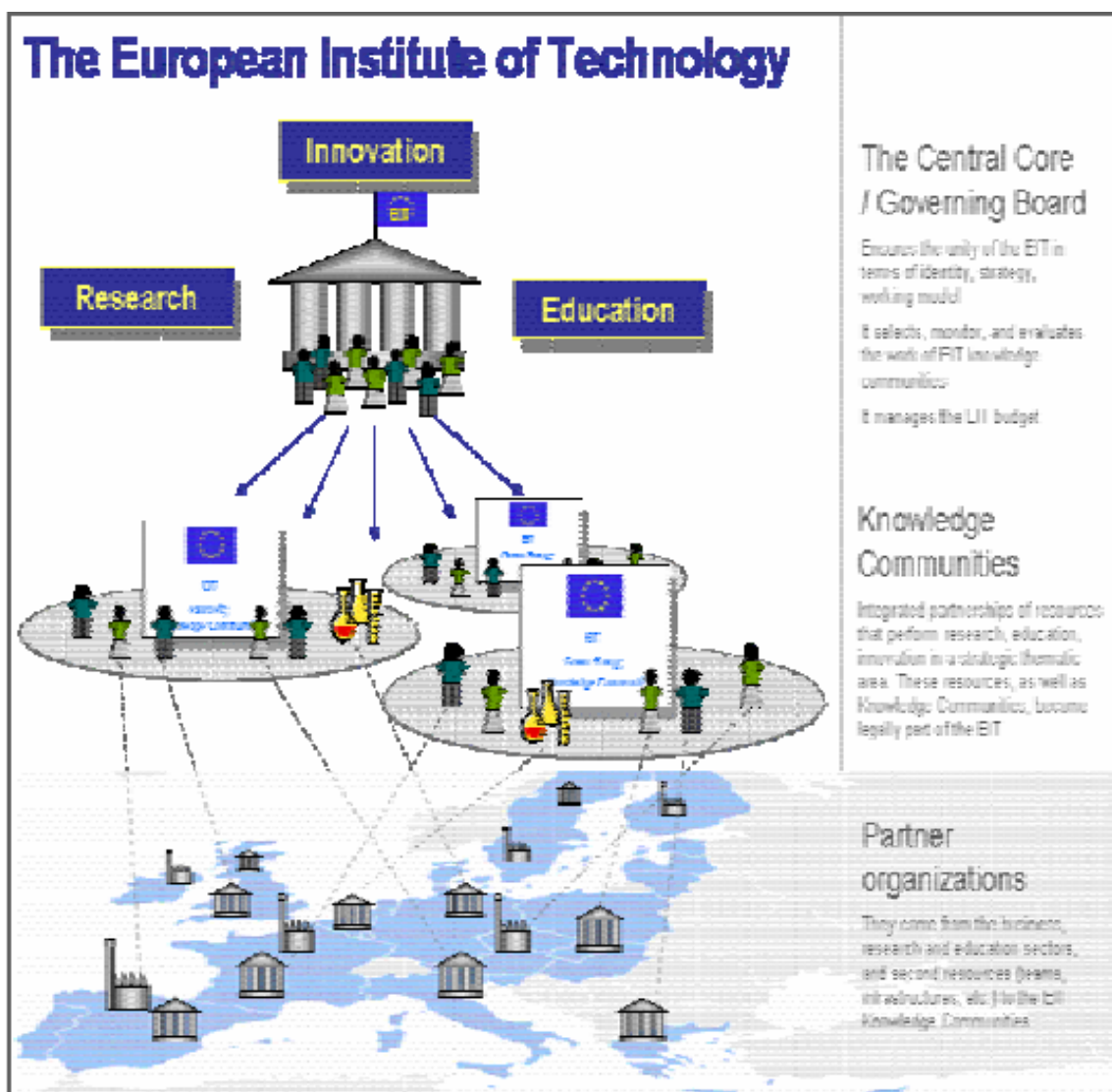
¹ COM(2006) 77 final, de 22 de febrero de 2006: COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN COUNCIL Implementing the renewed partnership for growth and jobs - Developing a knowledge flagship: the European Institute of Technology

la clave de la sociedad de conocimiento. El IET dispondrá de una estructura y unas entidades asociadas que le permitirán integrar y fusionar estos tres lados.

Asimismo, ofrecerá enseñanza del mayor nivel internacional; realizará investigación básica y aplicada en áreas transdisciplinares con un enfoque concreto hacia la industria, y construirá vínculos sólidos con la industria para garantizar que sus actividades generan un aumento de la innovación.

Estructura

La Comisión Europea propone para el IET una **estructura de dos niveles**: una **Junta de Gobierno**, con el apoyo de un pequeño equipo administrativo (que constituirá el núcleo central del IET); y un conjunto de **comunidades de conocimiento** de apoyo de universidades, centros de investigación y empresas de toda Europa, repartidas por toda Europa, que organizarán actividades en ámbitos estratégicos transdisciplinarios.



Las **comunidades de conocimiento** consistirán en departamentos o equipos completos de organizaciones asociadas que estarán secundadas por el EIT por un periodo de entre 10 y 15 años, convirtiéndose en legalmente independientes de su institución o empresa matriz. Las comunidades serán seleccionadas basándose en un concurso de méritos, y se centrarán hasta

en 10 áreas estratégicas de investigación transdisciplinar, como la biotecnología, la nanotecnología y la energía ecológica.

Por otro lado, la **Junta de Gobierno** u órgano de administración central será el núcleo del EIT, definirá la estrategia general, seleccionará, supervisará y evaluará a las comunidades de conocimiento, y gestionará el presupuesto.

Financiación

Se espera que el IET reciba financiación de **diversas fuentes**, en particular de la UE, los Estados miembros y la comunidad empresarial.

La Comisión cree que al principio se requerirá de "considerable financiación pública" de la UE y los Estados miembros, pero que, conforme se vayan desarrollando las comunidades de conocimiento, éstas serán capaces de conseguir recursos de otras fuentes competitivas de financiación pública, así como de empresas, donaciones y otros honorarios. La propuesta de la Comisión indica que "atraer la financiación adicional será un objetivo, con sus hitos, en cada acuerdo entre el EIT y una asociación de comunidad de conocimiento".

Ubicación

Aún es pronto para saber dónde estará ubicado el órgano de administración central. En cualquier caso, la Comisión indica que para la elección de las sedes de nuevas agencias y oficinas europeas, se dará prioridad a los nuevos Estados miembros de la UE. En cuanto a las comunidades de conocimiento, éstas estarán repartidas por toda Europa.

Participantes e Incentivos

El IET contará con la participación de las mejores **universidades, institutos de investigación y empresas** de los Estados miembros, que trabajarán conjuntamente en el desarrollo y la explotación del conocimiento y la investigación de vanguardia.

Las organizaciones participantes gozarían de numerosos **incentivos** para que sus mejores equipos colaboraran con el IET sin moverse de su emplazamiento actual: un aumento de visibilidad y prestigio que atraería a los mejores estudiantes, investigadores y profesionales; vínculos privilegiados con los mejores expertos en áreas determinadas; incentivos financieros; una dinámica de cambio y un efecto multiplicador a escala local. Además, el sector privado tendría la oportunidad de repercutir en la dirección de la investigación de vanguardia y la garantía de que serán capaces de comercializar los resultados

Próximos pasos

La Comisión ha invitado a los Estados miembros a evaluar los distintos elementos de la Comunicación durante el Consejo de Primavera de 2006, que se celebrará en Bruselas los días 23 y 24 de marzo. Se prevé que la Comisión presente una propuesta formal para la creación del IET antes de que finalice el año. El objetivo es adoptar el instrumento jurídico para su creación en 2008, de manera que la Junta de Gobierno y los primeros miembros del personal puedan ser designados a principios de 2009. De ser así, el primer despliegue significativo tendría lugar en 2010.

Reacciones a la propuesta de la Comisión

Las propuestas de la Comisión han provocado una reacción encontrada. En la presentación de la Comunicación en el **Parlamento Europeo**, los eurodiputados Jerzy Buzek y Jorgo Chatzimarkakis, ponentes de las propuestas del Séptimo Programa Marco IDT (7PM) y el Programa para la Competitividad y la Innovación (CIP) respectivamente, elogiaron la Comunicación, pero señalaron la necesidad de mejorar los planes presentados y su preocupación por subrayar explícitamente en el documento la innovación como principal orientación del EIT.

El Sr. Buzek quiso hacer hincapié en que el EIT no debe desviar recursos del 7PM, el CIP y el Consejo Europeo de Investigación (CEI), y ninguno debería competir con otras universidades de Europa. Además, ambos eurodiputados expresaron sus dudas sobre si las universidades, las instituciones de investigación y las empresas deberían estar contentas con la idea de dejar a sus mejores equipos que sean jurídicamente independientes de sus organizaciones durante una década o más.

Otros interlocutores, sin embargo, se han mostrado menos favorables a la propuesta de la Comisión, como la Liga de las universidades europeas de investigación (**LERU**), la Unión de Confederaciones Industriales y Empresariales de Europa (**UNICE**), y el Rector de universidades del **Reino Unido**, que cuestionan que el IET sea la forma adecuada de mejorar el crecimiento en Europa a través de la investigación, y no ven con buenos ojos la posibilidad de desviar recursos y esfuerzos de las propuestas actuales para apoyar la investigación de alto nivel a través del CEI y el PM.

Más información:

http://europa.eu.int/comm/education/eit/index_en.html